



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0121

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1282-01720819-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la agente Betiana GOROSITO (Código N° 13267) solicita el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a partir del 28 junio de 2021 y por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente se desempeña en esta Administración Municipal como Profesora de Nivel inicial, dependiente de la Dirección de Nivel Inicial, contando con una antigüedad municipal de 8 años, 03 meses y 14 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes durante el período solicitado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley N° 9256.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Betiana GOROSITO (Código N° 13267), Profesora de Nivel Inicial, dependiente de la Dirección de Nivel Inicial, a partir del 28.06.2021 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Capto
ES COPIA

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente